## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05837 33 33 001 <b>2018 00211</b> 00
MEDIO DE CONTROL:	COMISION
DEMANDANTE:	MARIA ALICIA PATIÑO SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO:	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA-
	POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBA
	COMISION

La audiencia de pruebas- comisión- dentro del proceso de la referencia estaba prevista para el día 3 de junio de 2020, sin embargo, la misma no pudo llevarse a cabo debido a las medidas adoptadas para afrontar la pandemia que estamos atravesando.

Con todo, en la actualidad contamos con herramientas tecnológicas como TEAMS que permiten llevar a cabo las audiencias de forma virtual, garantizando de esta forma la seguridad de los intervinientes y además, la práctica de estos actos procesales.

Por ello, se reprograma esta diligencia para el día 22 de septiembre de 2020 a partir de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, a través del aplicativo ya mencionado, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación, y además, informar las cuentas de correo electrónico desde las cuales van a participar los testigos e interrogado.

Se recuerda a los apoderados, que deben garantizar que los testigos no se escuchen unos a otros, solicitud que se hace bajo el amparo del principio de buena fe.

NOTIFÍQUESE,

**EVANNY MARTÍNEZ CORREA** 

Juez

SAP

## JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **24 de agosto de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ

Secretaria